



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciado en Derecho
por la Facultad de Derecho
"Abogado Ponciano Arriaga Leija"

Al señor

Juan Guadalupe Flores Miranda

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día trece de septiembre de dos
mil dieciocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

El Secretario General
Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio